



## LEY N° 1548

### **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.430, EN SU TÍTULO V AL RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO.**

Sanción: 24 de Abril de 2024.

Promulgación: 03/05/24. D.P.N: 1000/24.

Publicación: B.O.P. 06/05/24.

**Artículo 1°.-**Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al régimen procesal del Título V - "De los Procesos Administrativo y Penal" previsto bajo el Título IX - "Régimen Penal tributario" de la Ley nacional 27.430.

**Artículo 2°.-** Sustitúyese en la Ley provincial 1075 y sus modificatorias las menciones efectuadas a la Ley nacional 24.769 por la 27.430 o la que en el futuro la reemplace.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PODER LEGISLATIVO  
InfoLey